

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

APPROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 42 DE 2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE LA CORPORACION

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 19 de octubre de 2010, acordó prestar su aprobación inicial al expediente de modificación de crédito número 42 de 2010, dentro del presupuesto definitivo de la Corporación para el ejercicio de 2010, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 532.000,00 euros, que se financia con bajas de crédito.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, que se inició el día 25 de octubre de 2010 y finalizó el día 11 de noviembre de 2010, ambos inclusive («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 244, de fecha 23 de octubre de 2010).

Durante el citado periodo no se han presentado contra dicho expediente ningún tipo de reclamación, en el Registro General del Ayuntamiento, por lo que se considera definitivamente aprobado; de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del referenciado expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, el resumen por capítulos del citado expediente es el que se indica a continuación:

ESTADO DE GASTOS			
Capítulo	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA
VI	Inversiones reales	120.000,00	532.000,00
VII	Transferencias capital	392.785,09	0,00
IX	Pasivos financieros	19.214,91	0,00
TOTAL		532.000,00	532.000,00

ESTADO DE INGRESOS			
Capítulo	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA
VIII	Activos financieros	129.264,20	129.264,20
IX	Pasivos financieros	402.735,80	402.735,80
TOTAL		532.000,00	532.000,00

Toledo 15 de noviembre de 2010.- El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I.-11924